



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA VECINAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADARCOS (MADRID), EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Madarcos a tres de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta D^a Eva María Gallego Berzal, se reúnen los vecinos electores, que a continuación se indican:

1	A. R. J.	
2	A. V. J.	
3	A. H. G. A.	
4	A. O. A.	
5	A. G. J. A.	
6	A. M. J.	
7	B. M. P.	
8	C. C. J.	
9	D. L. C. G. J.	
10	D. R.	
11	D. B. J.	
12	F. M. B.	G. B. E. M.
13	G. B. E. M.	
14	G. S. R.	
15	G. A. E.	M. A. B.
16	G. C. E.	
17	G. P. J. C.	G. B. E. M.
18	G. R. N.	
19	G. R. E.	S. B. J.
20	G. C. R.	G. B. E. M.
21	G. C. M.	
22	G. E. A.	
23	K. R.	
24	L. A. T.	G. B. E. M.
25	L. C. A. A.	
26	M. M. P.	G. B. E. M.
27	M. B. L.	
28	M. C. D.	S. B. J.
29	M. R. B.	S. B. J.
30	M. A. B.	M. G. M.
31	M. G. M.	M. A. B.
32	M. G. M.	
33	M. M. E.	G. B. E. M.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

34	D. L. N. M. E.	
35	P. M. M. N.	G. B. E. M.
36	P. A. E.	F. J. S. M.
37	P. M. M. D. R.	
38	R. G. S.	
39	R. U. J. M.	G. B. E. M.
40	R. M. F.	G. B. E. M.
41	R. G. M. D. M.	F. J. S. M.
42	S. B. J.	S. M. F.
43	S. R. M. R.	
44	S. A. C.	
45	S. G. M^a C.	S. B. J.
46	S. M. M ^a P.	
47	S. M. J.	
48	S. D. L. V. M ^a T.	
49	S. D. L. V. E.	M. M. E.
50	S. A. A.	
51	S. M. F.	S. B. J.
52	D. L. V. L. E.	
53	D. L. V. M. B.	G. B. E. M.
54	D. L. V. R. J. R.	G. B. E. M.
55	V. L. J.	
56	Y. B. S.	

Nº TOTAL DE VECINOS

56

ASAMBLEA VECINAL 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

Al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de la Asamblea Vecinal, previamente citados al efecto. Una vez comprobado que existe el quórum necesario para celebrar la sesión, total 17 presenciales y 13 con delegación, por la presidencia se declara abierto el acto pasándose a continuación al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido remitida el acta de la sesión anterior de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, se procede a su votación por la Sra. Alcaldesa, la cual es aprobada por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el sr. Secretario, se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 18 de octubre de 2021, el nombramiento del cargo de Juez de Paz Sustituto de Madarcos a D. E. S. d l V.
- De la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención por importe de 2.710,29 €, para el sostenimiento en común del puesto de Secretario-



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

Interventor de la agrupación de municipios de Berzosa de Lozoya, Puebla de la Sierra y Madarcos.

- De la Dirección de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, concediendo la subvención de la actuación denominada ACONDICIONAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA, por un importe de 41.102,21, incluida en el Programa de Inversión Regional 2016-2021
- De la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid, acuerdo de concesión de subvención dentro del Plan 2021 de apoyo económico a los Ayuntamientos en riesgo de despoblación, por un importe de 28,735,63 €.
- De la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, comunicando la aprobación de una cuota extraordinaria, por el Servicio de recogida de residuos, para hacer frente a la diferencia de costes existente entre la subvención concedida y el coste real de los servicios, por un importe de 756,56 €. La Asamblea Vecinal acuerda su abono, y se valora la posibilidad de la aprobación de una ordenanza fiscal para asumir por los vecinos estos costes.

3.-DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión:

Nº	FECHA	CONTENIDO
54	25/08/2021	Conceder la licencia de obra a D. R. C. L. para realizar obras consistentes en “REPARACIÓN DE TEJADO”, en C/ Horcajo, nº 25, en Madarcos (Madrid).
55	25/08/2021	Conceder la licencia de obra a D. F. J. S. G. para realizar obras consistentes en “REPARACIÓN DE ESCALERA”, en C*, en Madarcos
56	25/08/2021	Adjudicar la obra de MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA en Madarcos a la Empresa G. C.,S.L. con C.I.F. número B. por importe de 14.989.23
57	31/08/2021	Adjudicar el EQUIPAMIENTO DL LOCAL JUNVENIL de Madarcos a las siguientes empresas: D.I, con NIF, por un importe de 3049,20 €. D. A. BQ, S.L.....1.045,69 €.
58	10/09/2021	Aprobar en todo su contenido los siguientes proyectos denominados “PROYECTO PUNTO ACTIVA Y RUTAS SALUDABLES POR EL ENOTRNO”” cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 5.317,00 €. 1º.- Aprobar los siguientes programas: - Punto activa 3.338 ,00 - Rutas saludables por el entorno 1.979,00 - SEGUNDO.- Solicitar una subvención por el total de los presupuestos aprobados a la Dirección General de Deporte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes
59	10/09/2021	APROBACION FRAS, gasto y pago, de la siguiente factura: • Factura Nº 0001/2021 de fecha 2 de junio de 2021 presentada por Asociación C., con CIF número G., en concepto de “TALLER DE PREVENCIÓN CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO” por un importe total de 987,90 €,



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

		Factura Nº 17/2021 de fecha 31 de agosto de 2021 presentada por A. M. M., p. u. m. r. v., con CIF número G., en concepto de “SERVICIO CENTRO DE DIA ABIERTO DE MADARCOS MES AGOSTO 2021” por un importe total de 804,00 €, IVA incluido																														
60	17/09/2020	COMPOSICION MESA CONTRATACION CONCURSO ARRENDAMIENTO ALOJAMIENTOS TURISTICOS																														
60 BIS	17/09/2021	APROBACION CERTIFICACION 1ª “CONSTRUCCION DE PASOS CANADIENSES EN MADARCOS” por un importe total de 17.205,69 €, APROBACION FRA, gasto y pago, de la siguiente factura: Factura Nº 25-2021 de fecha 16 de septiembre de 2021 presentada J. R. U., con NIF número*** en concepto de ”FRA SEGÚN CERTIFICACION Nº 1 “CONSTRUCCION DE PASOS CANADIENSES EN MADARCOS” por un importe total de 17.205,69 €,																														
61	22/09/2021	Aprobar la aceptación de la ayuda concedida el Ayuntamiento de Madarcos por importe de 28.735,63 €, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de septiembre de 2021, por el que se aprueba el Plan 2021 de apoyo económico a Ayuntamientos en riesgo de despoblación																														
62	23/09/2021	Conceder la licencia de obra a Dª. J. G. C. para realizar obras consistentes en “REPARACIÓN DE HUMEDADES Y CAMBIO DE SITUACIÓN DEL CONTADOR DE LUZ”, en C*, 12 en Madarcos (Madrid)																														
63	24/09/2021	Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a R. G. S. fijando su residencia en MADARCOS, EN C*, de Madarcos.																														
64	30/09/2021	Aprobar las facturas, el gasto y el pago de la siguiente relación de facturas presentadas por diferentes proveedores																														
65	15/10/2021	Conceder la licencia de obra a Dª. C. A. M. para realizar obras consistentes en “REHABILITACIÓN DE VIVIENDA”, en calle Horcajo, nº 2, en Madarcos (Madrid). <table><tr><th>Nº</th><th>FECH</th><th>PROVEEDO</th><th>CONCEPT</th><th>IMPORT</th></tr><tr><td>2021/00</td><td>16/08/202</td><td>J.C. G. P. E. H. D</td><td>ACTIVIDAD FORMATIVA MUNICIPAL DIA 25 DE JULIO</td><td>759,0</td></tr><tr><td>W2108533</td><td>29/09/202</td><td>D. A. BQ</td><td>MATERIAL SONIDO SUBV. LOCALES</td><td>1.019,7</td></tr><tr><td>VM</td><td>30/09/202</td><td>J. A. S.</td><td>MATERIAL PANTALLA SUBV. LOCALES</td><td>3.121,8</td></tr><tr><td>18/202</td><td>30/09/202</td><td>A. M M, P M R</td><td>SERVICIO CENTRO DE DIA ABIERTO DE MADARCOS, SEPTIEMBRE</td><td>1.008,0</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>4.141,51</td></tr></table>	Nº	FECH	PROVEEDO	CONCEPT	IMPORT	2021/00	16/08/202	J.C. G. P. E. H. D	ACTIVIDAD FORMATIVA MUNICIPAL DIA 25 DE JULIO	759,0	W2108533	29/09/202	D. A. BQ	MATERIAL SONIDO SUBV. LOCALES	1.019,7	VM	30/09/202	J. A. S.	MATERIAL PANTALLA SUBV. LOCALES	3.121,8	18/202	30/09/202	A. M M, P M R	SERVICIO CENTRO DE DIA ABIERTO DE MADARCOS, SEPTIEMBRE	1.008,0	TOTAL				4.141,51
Nº	FECH	PROVEEDO	CONCEPT	IMPORT																												
2021/00	16/08/202	J.C. G. P. E. H. D	ACTIVIDAD FORMATIVA MUNICIPAL DIA 25 DE JULIO	759,0																												
W2108533	29/09/202	D. A. BQ	MATERIAL SONIDO SUBV. LOCALES	1.019,7																												
VM	30/09/202	J. A. S.	MATERIAL PANTALLA SUBV. LOCALES	3.121,8																												
18/202	30/09/202	A. M M, P M R	SERVICIO CENTRO DE DIA ABIERTO DE MADARCOS, SEPTIEMBRE	1.008,0																												
TOTAL				4.141,51																												
66	19/10/2021	Aprobar la Certificación Primera y Única de la obra de ACONDICIONAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA DE MADARCOS, por un importe de 14.988,23 €, y ejecutada por la Empresa G. L. C., SL.																														
67	19/10/2021	Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a A. A. O., fijando su residencia en MADARCOS, EN C*, de Madarcos.																														
68	21/10/2021	Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a M. R. S. R. fijando su residencia en MADARCOS, EN C/ *, de Madarcos.																														



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

69	28/10/2021	Aprobar la Certificación Segunda y Final de la actuación denominada CONSTRUCCION DE PASOS CANADIENSES, en el término municipal Madarcos, por un importe de 16.021,37 €, y ejecutada por la Empresa J. R. U., así como la correspondiente factura de la obra ejecutada por un importe de 16.021,37 €. Aprobar la factura presentada el Técnico Facultativo D. J. R. H., por importe de 3.309,35 € en concepto de Redacción de Proyecto Técnico, Dirección de la Obra, Redacción de Estudio Básico de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud de la actuación denominada CONSTRUCCION DE PASOS CANADIENSES, en el término municipal Madarcos.
70	29/10/2021	Conceder la licencia de obra a D. C. M. M. para realizar obras consistentes en "DEMOLICIÓN", en C*, nº y C*, en Madarcos (Madrid).
71	29/10/2021	Conceder la licencia de obra a D. P. M. M. para realizar obras consistentes en "REALIZAR Y ACONDICIONAR PASO DE SERVIDUMBRE", en C*, en Madarcos (Madrid).
72	29/10/2021	CONVOCATORIA ASAMBLEA VECINAL EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

Leídos los decretos, la Asamblea Vecinal se da por enterada

4.- APROBACION FACTURAS Y CERTIFICACIONES

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta de las siguientes facturas recibidas desde la celebración de la última Asamblea Vecinal:

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
23-2021	20/08/2021	J. R. U.	ENTIERRO E (PREPARADO DE FOSA PARA ENTIERO)	665,50 €
A358	25/09/2021	F. S. J.	TERCER TRIMESTRE	572,75 €
2021/0099	02/10/2021	P. E.	ACTUACIÓN DE R. H.	363,00 €
21FA098002	30/09/2021	A.	CONTROL DE PLAGAS FRAGUA, POSADA, VIVIENDA TRAVESIA SAN MATEO	358,98 €
2021-254	08/10/2021	P. E.	IMPRESIÓN COLOR A4	42,00 €
2021/012	10/10/2021	E. D. H. M.	SERVICIO CATERING, PRESENTACIÓN PROYECTO CUIDAME	720,00 €
24/2021	31/10/2021	A. M. M.	SERVICIO CENTRO DE DÍA ABIERTO MES DE OCTUBRE 2021	936,00 €
21/110	29/10/2021	G. O. Y C., S.L.	CERTIFICACIÓN Y FRA"ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ENERGETICA DE TALLERES ARTESANALES"	76.207,43€
TOTAL				79.865,66 €

Sometido a votación la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la relación de facturas y el gasto, a fecha 3 de noviembre de 2021, tal y como están presentadas

2º.- Proceder a su abono en los plazos establecidos por la vigente legislación



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

Por el Sr. Secretario, se procede a informar de los escritos enviados, en relación las solicitudes de las siguientes subvenciones:

- De la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid, ampliando el plazo para la ejecución y justificación de la subvención concedida para la CONSTRUCCIÓN DE PASOS CANADIENSES en Madarcos, hasta el 29 de octubre de 2021.
- De la Consejería de Familia Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, concediendo una subvención por importe de 3.071,16 €, para equipamiento de Locales Juveniles.
- Publicado en el B.O.C.M. de fecha 6 de octubre de 2021, la concesión de una subvención por importe de 10.942,14 €, para mejoras zona publica Pista Polideportiva.
- Publicado en el B.O.E, de fecha 13 de septiembre, la Resolución por la que se concede una subvención por importe de 1.008,82 €, para actividades contra la Violencia de Genero.

PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2022-2026

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la resolución de fecha seis de abril del dos mil veintiuno, por el que se modificando la resolución de fecha 16 de septiembre de 2021, de la actuación denominada CONSTRUCCION DE TRES VIVIENDAS MUNICIPALES DE PROTECCION PUBLICA, en Madarcos:

Donde dice: La citada actuación será gestionada en todas sus fases por la Comunidad de Madrid.

Debe decir: La citada actuación será gestionada en todas sus fases por la Comunidad de Madrid, salvo la redacción del proyecto, que ha sido aportada por el Ayuntamiento y cuyo coste, será financiado por la Comunidad de Madrid.

PUNTO 7.- ADJUDICACION CONCURSO ARRENDAMIENTO ALOJAMIENTOS TURISTICOS

Tramitado el correspondiente expediente de contratación para el ARRENDAMIENTO DE LOS ALOJAMIENTOS TURISTICOS de Madarcos, vista la propuesta de la Mesa de Contratación de proponer a la empresa P. y A, S.L. al ser la oferta es la más ventajosa para el Ayuntamiento, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar a la Empresa P y A, S.L, provista del N.I.F. número B-, el ARRENDAMIENTO DE LOS ALOJAMIENTOS TURISTICOS de Madarcos, por un importe anual de 1.250 €, más IVA

2º.- Notificar al adjudicatario para que, en el plazo de quince días a partir de la recepción de la notificación, presente certificado de estar al corriente de las obligaciones, Tributarias y con la Seguridad Social y se persone en el Ayuntamiento, para la firma del correspondiente contrato de adjudicación

3º.- Se autoriza a la Sra. Alcaldesa para la firma del citado contrato administrativo.

PUNTO 8.- PLIEGOS ARRENDAMIENTO BAR LA FRAGUA

Presentados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares a la Asamblea Vecinal, se establece un largo debate en cuanto al plazo de la duración del contrato. No llegando a ningún acuerdo, se somete a votación asistiendo presencialmente, 18 votantes, más 13 delegaciones siendo el total de 31 votos, resultando la siguiente votación, para la duración del arrendamiento, por una parte la duración 6 años más 4 años y otra parte de 4 años más 4años, resultado la siguiente votación: Votos a favor de 6 años más cuatro años: 9 presenciales, más 4 delegaciones, total 13 votos



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

Votos a favor de 4 años más cuatro años: 8 presenciales, más 9 delegaciones, total 17 votos
Abstención 1

Por lo que la duración del contrato será de 4 años más 4 de prórroga,
Se acuerda recoger en los Pliegos la Cláusula Decima, las siguientes rectificaciones:

A Criterios cuantificables automáticamente

1º).- Importe anual ofrecido: hasta 20 puntos a razón de 1 punto por 40 €, de subida.

2º).- Compromiso de realización de mejoras (incluye aportación de equipamiento/mobiliario que pasara a ser propiedad del Ayuntamiento desde la adjudicación del contrato) en el inmueble donde se va a desarrollar el servicio: hasta 20 puntos a razón de 1 punto por cada 150 €, de valoración justificada con presupuestos de las empresas suministradora o de prestación de servicios. Así como los plazos de su ejecución de las citadas mejoras.

3º).- Por contratación de trabajadores, mediante contrato laboral o contrato con autónomos, hasta 20 puntos, a razón de 1 punto por 5 horas/semanales de contrato laboral o autónomo. Será imprescindible la presentación del contrato y el alta de la seguridad social, previa a la firma del contrato de adjudicación.

En la Cláusula Decimosexta: se añade “ 20.- El adjudicatario, estará obligado a la prestación del Servicio de Centro Abierto de Mayores, cuando así lo exija el Ayuntamiento, a un precio estipulado de 6 €, menú, revisable anualmente con el IPC.

Finalizado el debate al llegar a un punto de acuerdo, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el inicio del expediente de contratación, por concurso, varios criterios, oferta más ventajosa, tramitación urgente.

2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el concurso de ARRENDAMIENTO DE BAR SOCIAL DE MADARCOS, con las siguientes características:

- **OBJETO DE LICITACIÓN:** Arrendamiento del inmueble Bar Social de Madarcos.
- **PRECIO DE LICITACIÓN:** 150 € más IVA, mensual.
- **DURACION DE ARRENDAMIENTO:** 4 años más 4 años.
- **FIANZA PROVISIONAL:** 432,00 €
- **FIANZA DEFINITIVA:** 5% del precio de adjudicación más el 5 % de fianza complementaria.
- **LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** En la secretaría del Ayuntamiento de Madarcos, en horario de 9:00 a 14:00 horas, dentro del plazo de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- **APERTURA DE PLICAS:** El martes siguiente, hábil, al de la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 17:30 horas.
- 3.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

PUNTO 9.- DESIGNACION FIESTAS LOCALES 2022

Visto el escrito de la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, solicitando las fechas de las fiestas laborales locales (dos días) para el año 2022 a celebrar en este municipio, correspondiendo a



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

los plenos de los ayuntamientos la propuesta de los festivos en sus respectivos ámbitos territoriales, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Designar cómo fiestas laborales locales para el año 2022 los días:

- 1 de marzo de 2022
- 26 de julio de 2022

SEGUNDO: Comunicar las fechas determinadas a la Dirección General de Trabajo, a efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PUNTO 10.- APROBACION CUENTA GENERAL 2020

Presentado por el Sr. Secretario-Interventor la Cuenta General del Ejercicio 2020, en la que aparece una superávit en la Liquidación del Presupuesto de 2020 por importe de 204.291,93, y superávit en el Estado de Remanente de Tesorería por importe de 321.567,45 €, y la Situación de las Cuentas de Tesorería y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de este Municipio del ejercicio 2020, tal y como está redactada..

SEGUNDO. - Proceder a su remisión a la Cámara de Cuentas y a la Delegación de Hacienda de Madrid.

PUNTO 11.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2021

Confeccionada el proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2021, las bases de ejecución y la relación de personal y de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la ley 7/195 de Bases de Régimen Local y 189.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio 2021, tal y como está redactado.

2º.- Proceder a la exposición al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de la Corporación.

PUNTO 12.- INFORMACION DE LA ALCALDIA

Por la Sra. Alcaldesa se informa sobre los siguientes temas:

- Del informe favorable para la incorporación de Madarcos a la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón, previo a su aprobación por la UNESCO, en París el próximo año 2022.
- De la incorporación de la nueva Trabajadora Social M. F. S.
- De la denegación de la subvención del Programa de Empleo Rural 2021 por falta de crédito, no se valora la calidad de los proyectos y la población que se beneficia, habiendo sido entregada la documentación, tiempo y forma, así como la contestación a los requerimientos.
- De la nueva convocatoria, que próximamente se publicará para el Plan de Empleo Parados Covi-19.



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

- De la donación por la Fundación R., de un super botiquín de primeros auxilios, para cuyo uso se tiene que hacer un curso de formación, con un mínimo de 6 persona y prevista para el 29 de noviembre.

PUNTO 13.- ASUNTOS URGENTES

No se presenta ningún asunto, que deba de declararse de urgencia.

PUNTO 14.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de M. se comenta la posibilidad de sacar el aprovechamiento de las suertes de leñas para uso vecinal de encinas y robles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, extendiéndose la presente acta siendo las veintidós horas y treinta minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO